



Memoria justificativa Modificación de contrato inversión

NÚMERO DE LA S.C. DE LA MODIFICACIÓN: 5000009221

**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Actualización de versiones
herramientas de facturas**

**NÚMERO DE LA S.C. ORIGINAL DEL CONTRATO: 2000004128
(Lote 3)**

Dirección /Gerencia:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Comunicaciones y Tecnologías de la Información
División:	Instalaciones y Sistemas de la Información	Servicio:	Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión

Aprobado por: Juan Tebar

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización de modificación del contrato que se describe en el siguiente apartado.

2 DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

- **Número del contrato**

7725000149

- **Objeto del contrato**

Contrato de servicio consistente en: CONVERSIÓN DE SAP A S/4HANA – LOTE 3

- **Número de la licitación**

6012400445

- **Número de SC del contrato original**

2000004128

- **Contratista**

ACCENTURE, S.L.U

- **Importe inicial del contrato**

3.945.957,92 euros, IVA excluido.

- **Valor estimado del contrato**

Valor estimado: 16.012.502,02 euros, IVA excluido.

- **Régimen Jurídico**

- **Régimen jurídico de la preparación y adjudicación del contrato:**

- o RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020)

- **Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato:** se rige por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

(en adelante, **RDLSE**), y lo establecido por el apartado 2 de la disposición adicional octava de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, la **LCSP**). En cuanto a la ejecución, efectos y extinción del contrato, éstos se regirán por lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual, en el Derecho privado y en el ordenamiento jurídico español. sin perjuicio de la debida aplicación de las normas contenidas en el Título VI del RDLSE (arts. 105 a 113).

■ **Plazo del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial que se indica en el contrato: 24 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en el propio acta. Indicar la fecha: 30.09.2025
- ¿Está el contrato actualmente en un periodo de prórroga o en un periodo de ampliación del plazo de ejecución?
 - ☒ NO

■ **Modificaciones anteriores**

¿Ha sufrido el contrato una o varias modificaciones anteriores?

☒ NO

3 DATOS DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PROPUESTA

■ **Objeto de la modificación propuesta**

Modificación consistente en la prestación de un servicio de actualización de las versiones de las herramientas empleadas en la recepción y el tratamiento de las facturas de proveedores de forma que sean compatibles con SAP S/4HANA

■ **Duración de la modificación propuesta**

Hito a partir del cual la modificación del contrato entrará en vigor:

☒ A partir del día siguiente a la formalización del acuerdo de modificación.

☐ En la fecha siguiente: _____

Hito en el que finaliza la modificación del contrato:

☒ Cuando finalice el contrato.

☐ En la fecha siguiente: _____

▪ **Importe de la modificación propuesta**

- Importe de la modificación, sin IVA: 61.880 €
- IVA: 12.994,8 €
- Importe de la modificación, con IVA: 74.874,8 €

▪ **Tipo de modificación propuesta**

☒ Modificación **prevista** en el pliego de condiciones particulares (art. 204 LCSP / art. 110 RDLSE):

☒ Porcentaje al alza que supone esta modificación respecto al importe del contrato: 1,57 %

▪ **Resumen de las modificaciones**

		MODIFICACIONES ANTERIORES	MODIFICACIÓN PROPUESTA	TOTAL
MODIFICACIONES PREVISTAS	IMPORTE TOTAL		61.880	61.880
	PORCENTAJE		1,57 %	1,57 %
MODIFICACIONES NO PREVISTAS	IMPORTE TOTAL			
	PORCENTAJE			

IMPORTE TOTAL MODIFICACIONES (PREVISTAS + NO PREVISTAS)	61.880
% TOTAL MODIFICACIONES (PREVISTAS + NO PREVISTAS) SOBRE PRECIO INICIAL	1,57 %

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

- Incluir una **justificación** detallada de la necesidad de la modificación propuesta:

Durante la ejecución del contrato correspondiente al Lote 3 (Migración SAP a S/4 HANA), ha sobrevenido la necesidad de proceder a su modificación, tal y como está estipulado en el apartado 34 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En concreto, se ha constatado la incompatibilidad entre las versiones de las herramientas actualmente empleadas para la recepción y tratamiento de facturas de proveedores y la plataforma SAP S/4 HANA, lo que determina la necesidad de adaptar la arquitectura del sistema mediante la actualización de determinados componentes tecnológicos.

Asimismo, concurren razones derivadas de la evolución normativa aplicable —entre las que destaca la Ley Crea y Crece— que exigen la migración de las funcionalidades inicialmente previstas.

Tales circunstancias encajan en los supuestos de modificación previstos contractualmente relativos tanto a la aparición de incompatibilidades en elementos de la arquitectura como a la necesidad de ampliar funcionalidades por cambios normativos.

La modificación propuesta se limita estrictamente a ajustar el alcance técnico y funcional del contrato a estas necesidades sobrevenidas, sin alterar su naturaleza ni introducir precios unitarios no previstos, respetando en todo caso los límites cuantitativos establecidos y resultando imprescindible para garantizar la adecuada ejecución del contrato y la continuidad del servicio público.

Se ha procedido a la estimación del esfuerzo necesario para llevar a cabo dichas adaptaciones, determinándose un total de **119 jornadas de trabajo**, conforme al dimensionamiento técnico realizado. Este cálculo se ha efectuado teniendo en cuenta la complejidad de las integraciones requeridas, las tareas de actualización y validación de los componentes afectados, así como las actividades de pruebas y aseguramiento de la calidad necesarias para garantizar la correcta operatividad del sistema en el nuevo entorno S/4 HANA. Estas jornadas deberán programarse a lo largo de la vigencia del contrato, de forma que resulten coherentes con la planificación prevista del proyecto de migración de SAP a S/4HANA. Por lo tanto, la modificación no supone ampliación de plazo del contrato.

Considerando que en la oferta económica se contemplaba un coste unitario de 520 € por jornada para el desarrollo de nuevas funcionalidades, el importe total asociado a la presente modificación asciende a **61.880 €**.

Conclusiones del consultivo emitido por Asesoría Jurídica sobre si la modificación respeta las normas aplicables:

Se ha recibido en esta Asesoría Jurídica una consulta formulada por el Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, referida a una modificación del contrato mixto nº 7725000149 para la conversión del sistema SAP a S/4HANA, migración de GRC, migración de BW. (Lote 3-licitación 6012400445), suscrito entre Metro de Madrid, S.A. y ACCETURE, S.L. A la vista de los antecedentes remitidos, se tiene el honor de emitir el siguiente Informe, cuyas CONCLUSIONES son:

Primera. - La ejecución, efectos y extinción del contrato mixto nº 7725000149 para la conversión del sistema SAP a S/4HANA, migración de GRC, migración de BW. (Lote 3-licitación 6012400445), se rige por lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual, en el Derecho privado y en el ordenamiento jurídico español, sin perjuicio de la debida aplicación de las normas contenidas en el Título VI del RDLSE, en particular y, a los efectos de la consulta que es objeto del presente informe, por las normas contenidas en los artículos 109 a 112 de dicho texto legal, relativas a la modificación de los contratos.

Segunda. - La modificación que se pretende del contrato nº 7725000149, por importe de 61.880,00 €, se ajusta a los requisitos exigidos en la condición 11.18 del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 34 del Cuadro Resumen de dicho Pliego -que forma parte de la documentación contractual así como a lo previsto en el artículo 110 del RDLSE, relativo a la modificación convencional.

Tercera. - En consecuencia, la modificación del contrato nº 7725000149, en los términos planteados por el Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, resulta ajustada a Derecho.

Cuarta. - La modificación deberá tramitarse, formalizarse y publicarse de acuerdo con lo contemplado en la condición 11.18 del Pliego de Condiciones Particulares - que remite, a su vez, a la condición 10 del mismo documento- y siempre antes de que finalice la vigencia del contrato.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2026
IMPORTE PERMITIDO	61.880 €
PEP	N3116
EXPEDIENTE	08.058

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.